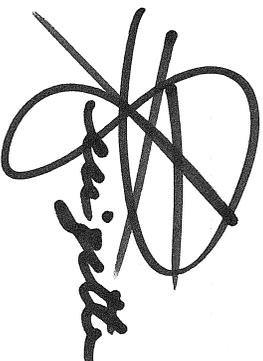


**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**
CALIFORNIA SUR

El presente dictamen, es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este Instituto por parte del Obligado, en el cual, se presentarán los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o No aplica las obligaciones contenidas en las fracciones del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

- CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental
- CPBCS:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- LTGPHIEIO:** Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV Del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. (Vigentes)
- LSABCS:** Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.
- LDP:** Ley de Deuda Pública.
- LRSPÉYMBCS:** Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur.
- EOSESEA:** Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**
**TABLA DE APLICABILIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA
CALIFORNIA SUR**

El presente dictamen, es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este Instituto por parte del Obligado, en el cual, se presentarán los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o No aplica las obligaciones contenidas en las fracciones del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

- CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental
- CPBGS:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- LTGPHEIO:** Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV Del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. (Vigentes)
- LSABCS:** Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.
- LDP:** Ley de Deuda Pública.
- LRSPeyMBCS:** Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur.
- EOSESEA:** Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANÁLISIS DE LA TABLA DE APLICABILIDAD REMITIDA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Fracción	Contenido de la fracción	El sujeto obligado señala que:	Fundamento utilizado por el sujeto obligado para la no aplicabilidad	¿Le aplica?	Observaciones
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
III	Las facultades de cada área	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuentan de sus objetivos y resultados;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base, confianza y supernumerarios, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.



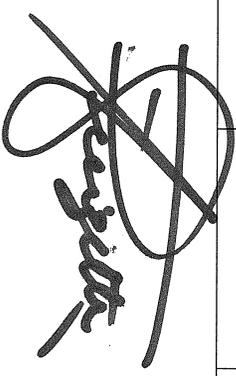
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo autoricen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, y los resultados de los mismos	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

<p>XV</p> <p>La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica. La SESEFA BCS es un órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador (CC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), encargado de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. Fracción VI del artículo 4 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del SEA. Por lo no que no tiene a su cargo programa de subsidios, estímulos y apoyos.</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que, del análisis al marco competencial, en función del objeto y atribuciones no se desprende esta facultad para generar la información de la presente fracción.</p>
<p>XVI</p> <p>Las condiciones generales de trabajo, nombramientos, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</p>	<p>Aplica</p>	<p>-</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.</p>
<p>XVII</p> <p>La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso,</p>	<p>Aplica</p>	<p>-</p>	<p>Si</p>	<p>Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.</p>





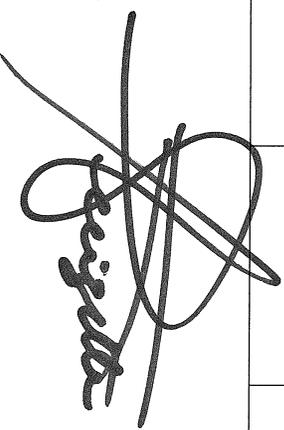


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

	las sanciones administrativas de que haya sido objeto en el desempeño de su función.				
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	Aplica. Con relación a incluir información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, toda vez que acorde a lo establecido en los LTGPHEIO los sujetos obligados deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Aplica. Con relación a incluir información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, toda vez que acorde a lo establecido en los LTGPHEIO los sujetos obligados deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

	trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable				
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	No Aplica	No obstante que en la fracción III del artículo 2 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur, se prevé como sujeto de deuda pública a los organismos descentralizados estatales, al no establecerse en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur ni en su Estatuto Orgánico a la SESEA BCS como sujeto de Financiamiento, con facultad o atribución para adquirir deuda pública, se considera que no le es aplicable.	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que su patrimonio se puede conformar de cualquier bien, derecho u obligación que represente utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtenga por cualquier título legal, como lo es, la deuda pública y encuadra dentro de las Entidades susceptibles a contratar deuda pública, esto, acorde a los artículos 1, 2 fracción III, 3 fracción XI de la LDPBCS.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXIV	El informe del resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de cada sujeto obligado que se realicen. Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada una de	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.






INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

	las entidades u órganos de los sujetos obligados				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos	No Aplica	No Aplica. La SESEA BCS es un órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador (CC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), encargado de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. Fracción VI del artículo 4 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del SEA. Por lo que no asigna recursos públicos.	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que, del análisis al marco competencial, en función del objeto y atribuciones no se desprende esta facultad para generar la información de la presente fracción.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos	No Aplica	No Aplica. La SESEA BCS es un órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador (CC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), encargado de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. Fracción VI del artículo 4 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del SEA. Por lo que no realiza operaciones derivadas del aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos.	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que, del análisis al marco competencial, en función del objeto y atribuciones no se desprende esta facultad para generar la información de la presente fracción.



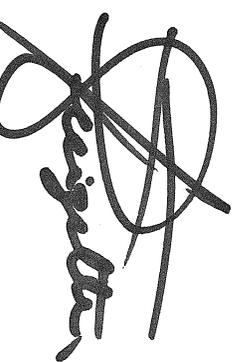
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

XXVII I	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán contener, por lo menos, lo siguiente	Aplica	-	SI	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Aplica	-	SI	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	Aplica	-	SI	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXI	Informe de avances o programáticos, balances presupuestales, y su estado financiero	Aplica	-	SI	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Aplica	-	SI	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXII I	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	Aplica	-	SI	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXI V	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	Aplica	-	SI	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXV	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	Aplica	-	SI	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

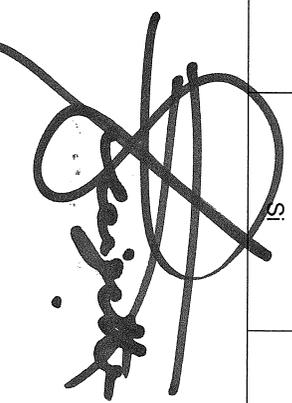
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

XXXXV I	Los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana	Aplica	-	SI	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXXV II	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	Aplica	-	SI	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXXV III	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	Aplica	-	SI	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXXI X	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	Aplica	-	SI	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XL	Los estudios financiados con recursos públicos	Aplica	-	SI	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLI	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	No Aplica	Se publicará en el formato correspondiente a la presente fracción lo siguiente: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) como parte de las prestaciones de Ley	SI	Es incorrecta la No Aplicabilidad , el sujeto obligados deberá publicar en el formato correspondiente a la presente fracción lo siguiente leyenda: "El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el <i>Indicar el nombre del Instituto de seguridad social</i> como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley [especificar la normatividad que regula al Instituto], toda vez que el (ta) [especificar nombre de sujeto obligado] no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones" esto acorde a los establecido en la página 135 de los LTGPHEIO vigentes.




INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

			que derivan del esquema de seguridad social previsto en el capítulo IV De las Pensiones de la Ley del ISSSTE, toda vez que la SESEA BCS no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones.		
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLIII	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	No Aplica	No Aplica. La SESEA BCS es un órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador (CC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), encargado de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. Fracción VI del artículo 4 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del SEA. Por lo no que no tiene a su cargo llevar a cabo donaciones.	Si	Es incorrecta la <u>No Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que es facultad potestativa, las donaciones que pretenda realizar, ya que cuenta con las atribuciones necesarias para realizar dicho acto jurídico, de conformidad con lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 19 fracción I de los EOSESEA .
XLIV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLV		Aplica	-	Si	






INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos				Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLVI	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. Para efectos estadísticos, el listado de las solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipo de comunicación que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales de requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.	Aplica	-	Si (De manera parcial)	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que aplica de manera parcial a éste, en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante, ya que aquí se publicará la información de interés público, preguntas frecuentes e información proactiva.
Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar al Instituto, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet y Plataforma Nacional, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones a cada sujeto obligado.		-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.